

INFORME DEL REVISOR FISCAL

Señores Accionistas
Afin S.A comisionista de Bolsa:

He examinado el balance general de Afin S.A. Comisionista de Bolsa y las cuentas de orden fiduciaria al 31 de Diciembre de 2013, y el correspondiente estado de Resultados, cambios en el patrimonio de los accionistas y flujo de efectivo, el resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas, al 31 de Diciembre de 2013 y 2012 .

La administración de Afin S.A Comisionista de Bolsa, es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye: diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación, presentación y revelación de estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error, seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como establecer los estimados contables razonables en las circunstancias. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y efectué mis exámenes de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para obtener una seguridad razonable de que los estados financieros están libres de importancia material.

Una auditoría incluye realizar procedimientos mediante pruebas selectivas, para obtener evidencia de los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del criterio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación de riesgos, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación de los estados financieros, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye evaluar el uso apropiado de las políticas contables y la razonabilidad de los estimados contables realizados por la administración, así como evaluar la presentación de los estados financieros en general. Considero que mis auditorías proporcionan una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, tomados fielmente de los libros y adjuntos a este informe, presentan razonablemente en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de Afin S.A. Comisionista de Bolsa al 31 de Diciembre de 2013 y 2012, los resultados de sus operaciones y sus flujos de efectivo por los años que terminaron en esas fechas, de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia promulgados por la superintendencia Financiera de Colombia, aplicados de manera uniforme.

Con base en el resultado de mis pruebas, informo que: La contabilidad de la sociedad Comisionista, ha sido llevada conforme a las normas legales y la técnica contable; las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; existen medidas adecuadas de control Interno, mis recomendaciones sobre el control interno fueron presentadas por separado y he efectuado seguimiento, a las medidas de corrección o modificación de los planes de acción de la administración, que también poseen medidas de conservación y custodia de la sociedad Comisionista y los de terceros que están en su poder, se ha dado cumplimiento a las normas establecidas en la circular externa 100 de 1995, mediante la cual la Superintendencia Financiera de Colombia estableció criterios y procedimientos relacionados con el sistema de Administración de Riesgos de Mercado-SARM; Riesgo de Liquidez SARL; así como la implementación del sistema de administración de Riesgo Operativo (SARO), se adelantaron las gestiones necesarias para cumplir con las disposiciones establecidas en el capítulo undécimo del Título I de la circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia, relacionada con las instrucciones relativas a la administración del riesgo de lavado de activos y de la financiación del terrorismo, se liquidaron correctamente y se pagaron en forma oportuna los aportes al sistema de seguridad social Integral y existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los Administradores, tal como lo indica el Representante legal en el informe de gestión, para dar cumplimiento a la ley 603 del 27 de julio de 2000, la sociedad tiene las licencias correspondientes para el manejo del software.

Las siguientes Carteras colectivas que hacen parte de las cuentas de orden de la Comisionista fueron objeto de Auditoria y los informes se presentan por separado.

Cartera colectiva Afín valores vista
Cartera colectiva Afín acciones compartimento Colombia
Cartera colectiva Afín acciones compartimento minero
Cartera colectiva Afín Factoring



Pedro María Ángel Díaz
Revisor Fiscal Principal de AFÍN S.A Comisionista de Bolsa
T.P 22.442-T
Miembro Activo de NPJ Financial & Accounting Services S.A

31 de Enero de 2014